AD-752

Manizales, 20 de marzo de 2023

Doctor
CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaría Planeación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso MIC-SP-016-2023

OBJETO: Prestación del servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) a las UPS´S que funcionan en las diferentes dependencias de la Gobernación de Caldas.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($14.265. 125.oo)

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Contrato de Mínima Cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA OSPINA
Abogado Contratista
Secretaría Jurídica